**MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY**

**ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS**

**ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN**

**GINEBRA**

**34º Sesión del Grupo de Trabajo del EPU**

**RECOMENDACIONES EL SALVADOR**

Uruguay valora positivamente los avances registrados en El Salvador en los últimos años, muchos de los cuales han sido mencionados por la delegación aquí presente, destacando especialmente la creación de la Secretaría de Inclusión Social, la adopción de medidas para reducir la discriminación por orientación sexual, la creación de juzgados especializados en derechos de la mujer y las nuevas leyes vigentes y en trámite de aprobación parlamentaria en materia de violencia y discriminación por razones de género.

Animado por ello, Uruguay recomienda Impulsar la creación de la Ley Integral de Identidad de Género para posibilitar la integración de las personas trans en la sociedad.

Asimismo y alentado por la reducción de la mortalidad materna perinatal y neonatal, Uruguay recomienda Adoptar un Protocolo de actuación médica para atención de los casos de mujeres que sufren emergencias obstétricas, que incluya la cláusula del secreto profesional, dando así seguridad al personal de salud para practicar los procedimientos médicos necesarios para proteger la vida y la salud de las mujeres, sin temor a ser perseguidos penalmente.

Finalmente, valoramos los esfuerzos realizados para ratificar y retirar reservas respecto a importantes instrumentos internacionales de derechos humanos, así como que la Asamblea Legislativa esté estudiando la ratificación de otros y esperamos que El Salvador pueda ratificar el Acuerdo de Escazú en un breve plazo.